



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

TANDIL, 05/09/2025

ORDENANZA: **N°5874**

VISTO:

La Reunión del Consejo Superior celebrada el 04/09/2025; y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se llevó a tratamiento el **Expediente 1-104348/2025- Alcance 2- Cpo. 1**, mediante el cual se lleva tratamiento la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte Nro. 108/2025**, por la cual se aprueba el Llamado a **Concurso para el Ingreso a Carrera Docente** para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia Escenografía perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro**, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos. A fs. 26/136 alc. 0 anx 0 cpo 1 se anexan los C.V. de los Jurados Docentes Externos que intervendrán.-

Que a fs. 7 se adjunta informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad, informando que los puntos docentes del cargo a concursar fueron designados de manera interina en el sistema de gestión de puntos docentes.-

Que la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios realiza un pormenorizado análisis del tema de referencia, aconsejando su aprobación.-

Que previa intervención de las Comisiones pertinentes, los Señores Consejeros Superiores, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado de la Ordenanza correspondiente. -



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**N°5874**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

ARTICULO 1°: **Aprobar** el Llamado a **Concurso para el Ingreso a Carrera Docente** para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la materia Escenografía perteneciente a la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro de la Facultad de Arte**, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de su Consejo Académico Nro. 108/2025**, la que como Anexo I integra la presente.-

ARTICULO 2°: El presente llamado se efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24° del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario. "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma". - Acta Paritaria N° 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tandil, 24 de Junio de 2025.-  
RESOLUCIÓN N° 108.-

**VISTO**

La Resolución de Consejo Académico N° 069 del 13 de Mayo del corriente; y

**CONSIDERANDO**

Que la Sra. Secretaria Académica de nuestra Facultad Dra. Julia LAVATELLI presenta al Cuerpo la solicitud de dar lugar al **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** para los ingresos a Carrera Docente, según lo establecido en la Reunión del Consejo Académico del día 25 de marzo de 2025.

Que dicha solicitud se realiza de acuerdo al Art. N° 24, Cap. IV del **Reglamento de Carrera Docente** establecido en el Acta N°46: "CAPÍTULO IV. DEL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE.

Que de acuerdo al ARTÍCULO 24°: *El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los Arts. 5° y 11° del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso, las y los docentes quedan incorporados a la misma."*

Que la definición del Llamado a Concurso se solicitó a los Departamentos respectivos.

Que la participación de los Jurados podrá estar mediada por Tecnologías.

Que la imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva Institucional de Puntos.

Que se solicita dar lugar al Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para **1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Carácter Ordinario-Dedicación Semiexclusiva**, en la Materia **Escenografía**.

Que puesta a consideración del Cuerpo, todos sus miembros aprueban la solicitud.

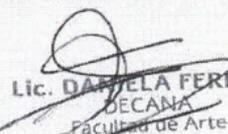
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1°:** Aprobar la solicitud del **Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** de **1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Carácter Ordinario-Dedicación Semiexclusiva**, en la Materia **Escenografía**, correspondiente al 4° año de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Teatro, según se establece en el **Anexo I** que acompaña a la presente.

**Artículo 2°:** La imputación presupuestaria del presente llamado se atiende con la reserva institucional de puntos actualmente asignados al cargo docente interino idéntico al cargo objeto del concurso según consta en la **Resolución CA 037/2024** donde se consigna el N° de Ticket: **080/2024**.

  
Lic. DANIELA FERRARI  
DECANA  
Facultad de Arte  
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 108/25.-

**Artículo 3°:** Designar a la comisión evaluadora, la cual estará integrada de la siguiente manera:

**Jurado Docente:**

**Titular**

COMANDÚ, Marcelo Andrés (DNI 21.401.089) - Jurado Externo-  
ETCHECOIN, María Lucrecia (DNI 31.227.272)  
URRACO CRESPO, Juan Manuel (DNI 29.754.906)

**Suplente**

CIPOLLA, Fabricio Raúl (DNI 35.669.789) - Jurado Externo-  
ROMANO, Cecilia Rosana (DNI 14.751.994)  
DILLON, Guillermo Alejandro (DNI 17.837.639)

**Jurado Graduado/a:**

**Titular:**

LAMI, María Soledad (DNI 32.067.980)

**Suplente:**

JUAN, María del Mar Rita (DNI 31.137.328)

**Jurado Alumno/a**

**Titular:**

CATALDO, Magdalena (DNI 38.824.232)

**Suplente:**

ZUBIETA, Manuela (DNI 41.669.029)

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

  
Lic. DANIELA FERRARI  
DECANA  
Facultad de Arte  
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 108/25.-

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE TEATRO

**Carrera:** Profesorado y Licenciatura en Teatro  
**Cargo:** 1 Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Carácter Ordinario- Dedicación Semiexclusiva.  
**Materia:** Escenografía  
**Año:** 4to.  
**Modalidad:** Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.

Funciones

Colaborar con la docente adjunta en el dictado de la asignatura principalmente en la propuesta y desarrollo de aspectos prácticos y experimentales.

Elaboración de trabajos prácticos en articulación con los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.

Participar junto al equipo de cátedra en el seguimiento de las actividades de los estudiantes en clase y acompañamiento a sus trayectos.

Colaborar como auxiliar en actividades de investigación y/o extensión en relación a los proyectos que adscribe la cátedra, principalmente dentro del Instituto de Estudios Escenográficos en Artes Escénicas y Audiovisuales.

Cumplimiento de los requerimientos organizativos de la Facultad de Arte: horarios; solicitud, uso y preservación de equipos e infraestructura; asistencia y puntualidad a clases y exámenes; asistencia a convocatorias institucionales; etc.

Participar en el desarrollo de tutorías y seguimientos de proyectos que se propongan desde la cátedra.

Perfil académico

Poseer título de grado correspondiente a Profesor de Teatro/Licenciado en Teatro o similar, con una adecuada formación en el área que se concursa, anclada en la práctica y la teoría escenográfica teatral y del diseño escénico-.

Contar con conocimientos actualizados en escenografía con sustentos teóricos/prácticos, antecedentes en la realización de proyectos que evidencien cruces interdisciplinarios, investigación práctica en materialidades y técnicas constructivas.

Se valorará la experiencia en la investigación artística académica, con antecedentes de formación a nivel de posgrado en el área teatral.

Contar con antecedentes en actividades referentes a la práctica profesional en el campo escenográfico y de la puesta en escena teatral de la ciudad de Tandil y la región.

Se ponderará la constante actualización de conocimientos en el área, y su transposición didáctica. Por lo que se valorará acreditar experiencia en el campo pedagógico universitario, la investigación y/o extensión.

Se requiere que sea capaz de trabajar en equipo en instancias docentes, poseer liderazgo y creatividad en su rol. Deberá ser capaz de organizar y comunicar sus ideas claramente.

Requisito de la propuesta académica:

Los/as aspirantes deberán realizar la propuesta académica teniendo en cuenta los contenidos de la materia, según Programa vigente y cargo al que aspiran.

Deberá contener el desarrollo de una propuesta de clase o plan de trabajos prácticos, acorde a la carga horaria de la asignatura.

La propuesta deberá detallar la fundamentación teórica (marco epistemológico de la materia), orientación metodológica, criterios de evaluación y bibliografía.

Se presentará el plan integral de trabajos prácticos correspondiente al desarrollo completo de la asignatura.

  
Lic. DANIELA FERRARI  
DECANA  
Facultad de Arte  
U.N.C.P.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 108/25.-

**Prueba de Oposición**

Se solicitará la implementación de una clase con alumnos, para lo cual se deberá seleccionar y desarrollar uno de los trabajos prácticos propuestos en alguna de las unidades temáticas de la asignatura.

**Duración:** Entre 30 (treinta) y 40 (cuarenta) minutos.

**Entrevista Personal**

La instancia comprenderá la atención a eventuales observaciones o requerimientos del jurado respecto de la prueba de oposición y/o de la propuesta académica.

**Documentación a presentar por el/la postulante**

1 (una) copia digital en formato **PDF** conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae y a continuación propuesta académica. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO\_Nombre\_Materia. Enviar a [varias@arte.unicen.edu.ar](mailto:varias@arte.unicen.edu.ar) - [arteacademicaunicen@gmail.com](mailto:arteacademicaunicen@gmail.com) - [academica@arte.unicen.edu.ar](mailto:academica@arte.unicen.edu.ar).

1 (una) copia digital, en formato **PDF** de las Certificaciones Respalatorias en el orden que declaró en el CV. El archivo será nombrado de la siguiente manera: APELLIDO\_Nombre\_Certificaciones. Enviar a [varias@arte.unicen.edu.ar](mailto:varias@arte.unicen.edu.ar) - [arteacademicaunicen@gmail.com](mailto:arteacademicaunicen@gmail.com) - [academica@arte.unicen.edu.ar](mailto:academica@arte.unicen.edu.ar).

1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: Curriculum Vitae, a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica. El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).

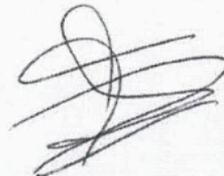
Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

**Informes e Inscripción:**

Facultad de Arte - 9 de julio 430 - Tel: 438-5800 - Int. 9212.

Horario: De 09:00 a 12 hs. - Oficina Coordinación de Asuntos Docentes - 1er. Piso

La inscripción podrá ser personal, por apoderado (con poder escrito) o carta postal.



Lic. DANIELA FERRARI  
DECANA  
Facultad de Arte  
U.N.C.P.B.A.